MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE COSTA RICA

CONSULTE EL **VALOR FISCAL** DE SU VEHÍCULO EN TRIBU-CR

- Para consultar el valor fiscal o el impuesto a la propiedad de vehículos, ingrese a la Oficina Virtual (OVi) de TRIBU-CR, en la sección **"Autogestión"**, disponible **AQUÍ**

- Como propietario del vehículo usted puede solicitar la revisión del valor fiscal sobre el que se calcula el impuesto sobre la propiedad: ingrese a la Oficina Virtual (OVi), de TRIBU-CR, seleccionando **“Revisión del Valor Fiscal y del Impuesto sobre la Propiedad de Vehículos Automotores, Embarcaciones y Aeronaves (Marchamo 2027)”** o de manera presencial, en la Sede Tributaria más cercana a su domicilio fiscal.